



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
18/03/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1785503Q

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12 EXPEDIENTE 1785503Q. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYO A CIPFP EDUARDO MERELLO.

“La Coordinadora Comarcal de AMPAs del Camp de Morvedre propone, a todos los grupos políticos que conforman el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Sagunto, el apoyo a esta declaración institucional que les inste a alcanzar:

PRIMERO.- Un compromiso activo del Pleno Municipal y una actuación urgente ante Generalitat Valenciana para solicitar a la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació que archive definitivamente y se deje sin efecto la propuesta de inicio de expediente de lesividad que afecta al CIPFP Eduardo Merello y que se realicen las intervenciones previstas al respecto en el Pla Edificant.

SEGUNDO.- La coordinación entre las Administraciones Local y Autonómica para agilizar la ejecución de la totalidad de las intervenciones previstas en el Pla Edificant en los centros educativos de nuestra ciudad, así como aquellas infraestructuras y recursos educativos no contemplados en este Plan que también hayan sido solicitadas por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento.

Fundamentación jurídica, descripción de hechos y solicitud

Recoge la Constitución Española entre los derechos fundamentales el **derecho a la educación** y en su Artículo 27 indica que la educación tiene «por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales» lo cual alinea a nuestro país con las sociedades avanzadas democráticamente «en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo»

Desde la Coordinadora Comarcal de AMPA del Camp de Morvedre, entidad integrante de la Plataforma per l'Educació Pública al Camp de Morvedre, consideramos que se ha de impulsar a la Educación Pública como principal valedora de la igualdad de oportunidades y del acceso al derecho constitucional a la educación, creencia que entendemos es compartida por los diferentes grupos políticos con representación en este consistorio, pues la vigente Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), cuando en su preámbulo hace referencia a Equidad en la educación «pretende subrayar que la educación pública constituye el eje vertebrador del sistema educativo»² pero es que esta misma idea también la recogía en su preámbulo la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), ya que en su preámbulo indicaba que uno de sus objetivos era ubicar a «la educación en el centro de nuestra sociedad y economía»³ y añadía:

«La escuela, y en especial la escuela pública, han encontrado su principal razón de ser en la lucha contra la inevitabilidad de las situaciones de injusticia o de degradación que han ido acaeciendo en cada momento de su historia»

En línea con lo anterior, la vigente Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional recoge en su preámbulo:

«El escaso desarrollo de las cualificaciones intermedias en la estructura formativa española exige duplicar, con rapidez, el número de personas con formación intermedia para poder responder a las necesidades del sistema productivo.» «Nuestra estructura formativa está lastrada por un escaso desarrollo y falta de atractivo en la zona de cualificación intermedia, más grave cuando nos encontramos en un momento tan decisivo como la cuarta revolución industrial y sus consecuencias en las nuevas necesidades de cualificación de todas las personas trabajadoras.»

Como podemos ver, las diferentes leyes y reformas educativas manifiestan la importancia de la formación como valor capital para el desarrollo y el futuro un país.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AJXC MYQV UM2L 2JC7

ACUERDO 12 PLENO ORDINARIO 07/03/2024 - SEFYCU 4938928

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
18/03/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1785503Q

El Pla Edificant, con el que se comprometieron y que fue acordado tanto por Consellería como por ayuntamientos, contaba en nuestro municipio con diferentes intervenciones, entre las que se encontraba la mejora de las infraestructuras educativas del CIPFP Eduardo Merello, que fue incluido en este programa tras una espera de décadas, durante las cuales se señaló repetidamente la urgencia de intervenir en el mismo, intervenciones que estaban en buena parte supeditadas a la construcción del IES N° 5.

En noviembre de 2023 la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació publicó una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE VARIAS DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

por la que venía a proponer iniciar el expediente de declaración de lesividad de las resoluciones de la persona titular de la Conselleria de Educación, encontrándose entre ellas el CIPFP Eduardo Merello.

Las obras previstas en el CIPFP Eduardo Merello son de urgente necesidad para que en el centro se pueda impartir una formación de calidad que dote al alumnado de competencias profesionales, personales y sociales ajustadas al entorno económico e industrial actual y más teniendo en cuenta, las previsiones de crecimiento industrial del municipio. Garantizando así, los derechos individuales y la empleabilidad de la ciudadanía de nuestra localidad y del resto de la Comarca, pero que también atienden a las necesidades que actualmente tiene la sociedad, la economía municipal y comarcal.

Ante la propuesta de inicio de expediente de lesividad comunicada por Conselleria al Ayuntamiento de Sagunto y al CIPFP Eduardo Merello, el Consejo Escolar Municipal, el pasado 18 de enero de 2024, acordó solicitar a Consellería que se archivase y dejase sin efecto dicha propuesta, permitiendo así la realización de las intervenciones previstas para dicho centro en el Pla Edificant. Cabe recordar que la comunidad educativa previamente había adoptado en la sesión del Consejo Escolar Municipal de 13 de diciembre de 2021, solicitar a la Generalitat València la delegación de competencias en el Ayuntamiento de Sagunto, de acuerdo con el Plan EDIFICANT de la REFORMA INTEGRAL CON AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL IES EN CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL y posteriormente el 29 de diciembre de 2021, el Pleno de la Corporación Municipal, aprobó por unanimidad de los asistentes, tramitar ante Generalitat Valenciana la citada delegación de competencias.

El 12 de julio de 2023, el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Sagunto aprobó por unanimidad aceptar la delegación de competencias por parte de la Conselleria d'Educació, Cultura y Deporte de la reforma integral con ampliación del edificio existente para la transformación del IES Eduardo Merello en CIPFP. Decisión que implicaba que los grupos políticos estaban de acuerdo con el Pla Edificant, al menos, en lo referente al Eduardo Merello. Entendemos que todos los grupos políticos fueron serios y rigurosos, primero, en el estudio de la solicitud de la delegación de competencias y posteriormente, en la aceptación de estas y que la apoyaron por considerar que beneficiaba al municipio y a su ciudadanía.

Entendemos que Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació también considera necesaria las obras en el CIPFP Eduardo Merello pues en el artículo **“Educación reactivará la reforma del primer centro integrado de FP de Sagunt”** publicado el pasado 22 de febrero de 2024 por el diario Levante El Mercantil Valenciano, se indica que Conselleria d'Educació considera la intervención en este centro como “prioritaria” y también que “la obra del CIPFP Eduardo Merello no se va a parar, tal y como se informó hace unas semanas al director del centro”.

Entendemos que estando todas las partes de acuerdo en que las obras en dicho centro se han de realizar, la incertidumbre sobre el proyecto tiene su origen en la propuesta de inicio de expediente que respecto al CIPFP Eduardo Merello se incluyó en la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE VARIAS DELEGACIONES

DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS firmada el 31 de Octubre de 2023 por el Director General de Infraestructuras Educativas de la Conselleria d'Educació,



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AJXC MYQV UM2L 2JC7

ACUERDO 12 PLENO ORDINARIO 07/03/2024 - SEFYCU 4938928

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
18/03/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1785503Q

Universitats i Ocupació.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde la Coordinadora Comarcal de AMPAs del Camp de Morvedre, se propone a los grupos políticos que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto el apoyo a esta declaración institucional que les inste a alcanzar:

PRIMERO: Un compromiso activo del Pleno Municipal y una actuación urgente ante la Generalitat Valenciana para solicitar a la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació que tenga en cuenta la casuística de Sagunto y en concreto del CIPFP Eduardo Merello.

SEGUNDO.- La coordinación entre las Administraciones Local y Autonómica para agilizar la ejecución de la totalidad de las intervenciones previstas en el Pla Edificant en los centros educativos de nuestra ciudad, así como aquellas infraestructuras y recursos educativos no contemplados en este Plan que también hayan sido solicitadas por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento.

Si algún grupo político pese a estar de acuerdo con los objetivos de la presente declaración, se plantease no secundarla por considerarlos insuficientes, rogamos la apoyen al tiempo que nos ofrecemos a entablar un diálogo para conocer sus propuestas, así como trasladar otras, generando, de este modo, un espacio de diálogo para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la economía del municipio.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Sánchez, Vila, Serrano, Gil, Picó y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Un compromiso activo del Pleno Municipal y una actuación urgente ante la Generalitat Valenciana para solicitar a la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació que tenga en cuenta la casuística de Sagunto y en concreto del CIPFP Eduardo Merello.

SEGUNDO.- La coordinación entre las Administraciones Local y Autonómica para agilizar la ejecución de la totalidad de las intervenciones previstas en el Pla Edificant en los centros educativos de nuestra ciudad, así como aquellas infraestructuras y recursos educativos no contemplados en este Plan que también hayan sido solicitadas por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AJXC MYQV UM2L 2JC7

ACUERDO 12 PLENO ORDINARIO 07/03/2024 - SEFYCU 4938928

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3